



EMAPA HUARAL S.A.
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Gerencia General

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 025-2019-EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 01 de Febrero del 2019.

VISTO:

El Oficio Circular N° 121-2019-SUNASS-120, de fecha 25 de enero de 2019, emitido por la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento, a través de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A es una empresa pública de accionariado municipal, organizada bajo la forma de una Sociedad Anónima, bajo la administración de la Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaral, regulada por la Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280, reglamentado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, regulada por normas sectoriales emitidas por el Ente Rector, supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), y regulada supletoriamente por la Ley General de Sociedades, Ley 26887 (LGS) y el Estatuto.

Que, mediante Oficio Circular N° 121-2019/SUNASS-120 de fecha 23 de enero, la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento, solicita la designación de responsables de la conformación y uso del fondo de Inversión y Reservas de la EPS EMAPA HUARAL S.A., de acuerdo a lo autorizado en la resolución de Consejo Directivo de la SUNASS, que aprobó la estructura Tarifaria, formula tarifaria y metas de gestión esta entidad.

Que, los recursos de las EPS provienen del cobro de la tarifa que pagan los usuarios por el servicio de agua y alcantarillado. Y, para efectos de la supervisión que realiza la SUNASS, una parte de esos ingresos deben destinarse a inversiones para mejorar la calidad del servicio, como los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE), que garanticen la provisión de agua desde las fuentes, y en la gestión del riesgo de desastres, que permita afrontar emergencias como las que generan fenómenos naturales como El Niño, terremotos, etc.

Que, resulta necesaria la designación de responsables de la conformación y uso del Fondo de Inversión y Reservas de la EPS EMAPA HUARAL S.A., quienes se encargaran de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento- SUNASS.

En consecuencia, por las consideraciones expuestas, de conformidad Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades que corresponde a la Gerencia General;

SE RESUELVE:





EMAPA HUARAL S.A.
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Gerencia General

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LA CONFORMACION Y USO DEL FONDO DE INVERSION Y RESERVAS DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A., integrado por los siguientes servidores:

Titulares:

- Gerente de Operaciones y Mantenimiento
- Jefe de Planeamiento y Presupuesto

Suplentes:

- Jefe de Ingeniería
- Jefe de Contabilidad



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la Presente Resolución a los miembros, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento SUNASS.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTÍCULO QUINTO: HACER de conocimiento la presente Resolución de Gerencia General, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- MVCS, Superintendencia nacional de los Servicios de Saneamiento- SUNASS y al Organismo Técnico de los Servicios de Saneamiento- OTASS, para los fines a que se contrae la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


 Lic. Carlos Casalino Uribe
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.